

## **El Indecopi supervisa el correcto uso de la denominación de origen Pisco y coordina con autoridades aduaneras las acciones de importación o exportación**

- ✓ **Durante el primer semestre del año se han realizado más de 150 supervisiones y fiscalizaciones en Chincha, Ica, Tacna y Lima.**

Como parte de la campaña de supervisión y fiscalización programada por la Dirección de Signos Distintivos (DSD) del Indecopi, durante la primera mitad del año se han realizado visitas informativas, reuniones de trabajo, inspecciones e investigaciones en diferentes ciudades del país. El propósito es sensibilizar a los productores y comerciantes de Pisco en el correcto uso de la denominación de origen, así como garantizar y fortalecer su prestigio.

En febrero, la DSD inspeccionó 29 locales de producción y comercialización de Pisco, en la ciudad de Chincha. Como resultado, detectaron que en seis de estos establecimientos los productos no contaban con la autorización de uso de la citada denominación, decomisando los mismos.

Cabe precisar que, en el último año y medio, esta es la tercera vez que personal de la DSD realizó inspecciones en la mencionada ciudad con este propósito. En ese sentido, se pudo advertir que, con relación a las dos primeras supervisiones, existían mayores niveles de cumplimiento de las normas del Reglamento de la denominación de origen Pisco, lo que ha puesto en evidencia la eficacia disuasiva y formadora de este tipo de acciones.

Durante el mes de mayo se supervisaron 116 establecimientos comerciales en la ciudad de Ica, habiéndose efectuado en algunos casos, de manera preventiva, inmovilizaciones de productos que empleaban indebidamente la denominación Pisco.

Debe destacarse, que en el mismo mes se llevaron a cabo en las ciudades de Ica, Moquegua y Tacna reuniones de trabajo con los productores pisqueros de cada región, a fin de discutir con ellos, aspectos relacionados con el cumplimiento de la normativa vigente en este ámbito y la reciente reforma normativa.

Estas actividades han constituido un importante medio y valiosa oportunidad para informar, en el campo mismo, a los protagonistas que actúan en este sector, sobre la reglas de juego relacionadas con la denominación de origen Pisco, con un especial enfoque formador, pues el Indecopi comprende que su intervención en el ámbito del Pisco no se limita a la fase represiva, siendo fundamental desarrollar preventivamente los mayores esfuerzos de difusión para el mejor cumplimiento de las normas que regulan nuestro producto bandera.

### **Misión del Indecopi**

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

**prensa@indecopi.gob.pe**  
**2247800 anexos: 5011 - 5016**

Síguenos:  
Indecopi Oficial     **Radio INDECOPÍ**  
www.indecopi.gob.pe

En tanto, en el presente mes se han efectuado fiscalizaciones en diversos supermercados de Lima, con el propósito de verificar el uso de la denominación de origen Pisco conforme a la normativa vigente, habiéndose dispuesto las medidas de prevención e investigación correspondientes.

### **Coordinación con Aduanas**

Asimismo, la DSD ha desarrollado estrechas coordinaciones con las autoridades aduaneras del país, en especial con Sunat Tacna y Zofratacna, destinadas a extremar las medidas de control, tanto en las exportaciones de bebidas alcohólicas que empleen la denominación Pisco, como en la importación de bebidas no producidas en las zonas autorizadas por el Reglamento de la Denominación de Origen Pisco (Lima, Ica, Moquegua, y los valles de Locumba, Sama y Caplina en Tacna) y que utilicen la denominación Pisco u otra que incluya esa palabra.

El Indecopi considera que el monitoreo permanente del mercado, por medio de acciones de supervisión, fiscalización y reuniones de trabajo con los agentes económicos involucrados, fortalecerá el posicionamiento de nuestro producto bandera en el mercado interno y en los circuitos comerciales internacionales.

**Lima, 20 de junio de 2017**

### **Misión del Indecopi**

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.